



Expediente: 529/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ LEAL MIRTA MABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 16/03/2020 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 529/18



H20441166646

EXPTE N°: 529/18.-

### CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 11 de marzo de 2020.-

AUTOS: VALLE FERTIL S.A. c/ LEAL MIRTA MABEL s/ COBRO EJECUTIVO.

SE NOTIFICA AL LETRADO: SEBASTIAN ALBERTO GOMEZ GUCHEA - APODERADO DE LA PARTE ACTORA.

DOMICILIO DIGITAL: EN LOS ESTRADOS DIGITALES DE ESTE JUZGADO.

### PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, Tucumán, 19 de febrero de 2020.- AUTOS Y VISTO:CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I°)- ORDENAR llevar adelante la presente ejecución seguida por VALLE FERTIL S.A en contra de MIRTA MABEL LEAL DNI. N°26.277.274 hasta hacerse a la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de PESOS: DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 53/100 (\$19.143,53) con más gastos, costas e intereses, que se calcularan con la tasa pactada del 36% nominal anual (3% mensual) desde la mora y hasta el efectivo pago del crédito reclamado. II°).- REGULAR HONORARIOS al Dr. SEBASTIAN ALBERTO GOMEZ GUCHEA letrado apoderado de la parte actora, en la suma de \$16.000.- (PESOS: DIECISÉIS) conforme lo considerado. III°)- COSTAS: al demandado vencido por ser ley expresa (art. 550 C.P.C.C.). IV°)- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (art. 35 Ley 6059). HÁGASE SABER. Fdo. DRA. IVANA JACQUELINE E. MOCKUS. JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO."LANF

**Actuación firmada en fecha 13/03/2020**

Certificado digital:  
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.